

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 20 de diciembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 915/2013.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 915/2013. Negociado:

NIG: 2906744S20130012965.

De: Doña Isabel Torrejón Cebrián.

Contra: Limpiezas Lorca, S.L., y Hitaca Hoteles & Resorts MA, S.L.

E D I C T O

Doña Patricia de la Fuente Bustillo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 915/2013, seguidos en este Juzgado a instancias de Isabel Torrejón Cebrián se ha acordado citar a Limpiezas Lorca, S.L., y Hitaca Hoteles & Resorts MA, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 5.3.14, a las 11,30 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Limpiezas Lorca, S.L., y Hitaca Hoteles & Resorts MA, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veinte de diciembre de dos mil trece.- La Secretaria Judicial.